

D. Pagan, y en el que se accedió a lo que solicitaba
en su escrito de seis de expresado Julio: y que con
insercion de este acuerdo, se delimita al intere-
rado.

No teniendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion que firman los Señores
que saben de que V. Secretario Cortezco -

Sesion del dia 20 de Enero de 1877.

En la villa de Oicote a veinteyuno de Enero de mil ochocientos setentay siete. Reunidos en la sala Capitular de la misma los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se notan, se constituyeron en sesion de jura la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Cortezco Loya. Se dio cuenta del acta anterior y por unanimidad quedó aprobada.

Se dio cuenta de la circular del Señor Gobernador Civil de la Provincia fecha diez y ocho de quince en setenta en el Oficio Oficial n.º 574. correspondiente al Cabildo referente de los comientes, relativa a dar cumplimiento a la ley de diez de mismo y Real Orden circular de once sobre cumplimiento de Oficio, en la cual se dictan reglas para su ejecucion y observancia, fijando los plazos para el alistamiento, notificación, y sorteo de los mozos que son llamados a la forma que establece los artículos 28, 29, y 30 de

